

B) Disposiciones y Actos

Gerencia de la Ciudad

1165 *Resolución de 5 de junio de 2019 de la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad por la que se ordena la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de investigación en materia de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo, para el ejercicio 2019.*

Con fecha 5 de junio de 2019 ha sido formulada, por el órgano instructor designado en la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de investigación en materia de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo, para el ejercicio 2019, de la Coordinación General de la Alcaldía, según lo dispuesto en el artículo 14 de la misma, la siguiente propuesta de resolución provisional:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el concordante de la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de investigación en materia de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo, para el ejercicio 2019, artículo 14, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 4 de junio de 2019, el órgano instructor que suscribe formula propuesta de resolución provisional según las relaciones que se adjuntan (Anexo I Solicitudes propuestas para subvención y Anexo II Solicitudes para las que se propone su desestimación).

La presente propuesta se publicará en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la convocatoria, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 15 de la convocatoria, los solicitantes que figuren en esta propuesta con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación, su aceptación mediante escrito firmado por el representante legal de la entidad o agrupación.

Las entidades solicitantes propuestas como beneficiarias con una cantidad inferior a la solicitada por haberse excluido gastos considerados no subvencionables deberán comunicar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación, su aceptación mediante un escrito firmado por el representante legal de la entidad o agrupación.

Los solicitantes propuestos como beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación:

- En caso de no haber autorizado al órgano instructor para acceder de forma directa a la información: certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter estatal y con la Seguridad Social.
- Escritura o documento de constitución, acta fundacional o estatutos en los que consten las normas que regulan su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el registro que corresponda.
- Inscripción en el registro correspondiente, en su caso.

Si alguna de esta documentación ya hubiera sido aportada con anterioridad, en los últimos 3 años, por la entidad beneficiaria al Ayuntamiento de Madrid y no hubiera expirado su plazo de validez, la persona representante legal de la entidad podrá hacerlo constar mediante declaración responsable indicando el procedimiento y la unidad del Ayuntamiento al que se ha presentado y que dicha documentación no ha sufrido cambio alguno, no siendo necesario en este caso su aportación.

La propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos

Madrid, a 5 de junio de 2019.- La Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad, Estrella Fernández Díez.

ANEXO I

SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SUBVENCIÓN
Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones para proyectos de
Investigación, para el ejercicio 2019.

ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD AGRUPADA	TÍTULO PROYECTO	CRITERIOS*							PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA (€)
			1	2	3	4	5	6	7		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM)	AIETI	Mujeres en movimiento y su derecho a una vida libre de violencias y discriminación: Recomendaciones para una política municipal madrileña con enfoque DDHH-Género-Interseccionalidad.	15,0	37,5	9,0	18,0	2,0	3,0	0,0	84,5	49.950,00
FUNDACIÓN SALVADOR SOLER MUNDO JUSTO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Las ciudades y su rol en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible: cuatro experiencias de interés.	13,0	32,5	7,5	16,0	2,0	3,0	10,0	84,0	39.100,00
FUNDACIÓN TOMILLO		Procesos urbanos participativos para el cumplimiento del ODS 7: un análisis desde la ciudadanía global en Europa y España.	10,0	32	7,5	20,0	0,0	1,5	10,0	81,0	49.203,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		Universidad-ciudad: localizando la Agenda 2030 a través de herramientas de participación masiva.	13,0	33,5	7,5	16,0	0,0	0,0	10,0	80,0	49.550,00

*CRITERIOS:

1. Aportaciones de la investigación.
2. Calidad técnica del proyecto.
3. Incorporación de enfoques trasversales.
4. Recursos.
5. Concurriendo como agrupación de entidades.
6. Complementariedad y coherencia con otras investigaciones.
7. Estrategia de comunicación.

ANEXO II

SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE SU DESESTIMACIÓN
 Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones para proyectos de Investigación, para el ejercicio 2019.

ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD AGRUPADA	TÍTULO PROYECTO	CRITERIOS*						PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO
			1	2	3	4	5	6		
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA (IECAH)		La incorporación del enfoque basado en derechos humanos y la protección en los proyectos de acción humanitaria apoyados por el Ayuntamiento de Madrid: estado actual y propuestas de futuro	14,0	30,0	6,0	20,0	0,0	3,0	5,0	78,0
ASOCIACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN (AIUDC)		Agenda 2030 en clave juventud. Apoyo a la localización de los ODS en el municipio de Soacha/Colombia a través de la Investigación Acción-Participativa.	4,0	32,5	9,0	18,0	0,0	3,0	10,0	76,5
SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ - SODEPAZ		Bienvenidos al nuevo negocio de los productos de Comercio Justo. Investigación y aportes críticos a la nueva realidad del Comercio Justo en España	10,0	30,0	3,0	20,0	0,0	3,0	10,0	76,0
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID		Gentrifica2. Los desplazados residenciales. Análisis y software sobre la gentrificación y elitización residencial	10,0	28,0	9,0	16,0	0,0	3,0	10,0	76,0
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS		Dale vida a tu ropa. Economía circular de ropa en los hogares de Madrid.	10,0	34,5	3,0	16,0	0,0	0,0	10,0	73,5
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		Diálogo entre dos ciudades (Madrid - Medellín): Realidades distintas y objetivos comunes de desarrollo.	13,0	19,5	7,5	20,0	0,0	3,0	10,0	73,0

ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD AGRUPADA	TÍTULO PROYECTO	CRITERIOS*							PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO
			1	2	3	4	5	6	7		
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (FGUPM)		Estudio de la influencia de la mejora de la Gestión de Riesgos en los Proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el impacto de los resultados del proyecto en la comunidad beneficiaria.	4,0	32,5	7,5	14,0	0,0	3,0	10,0	71,0	Denegado por falta de disponibilidad presupuestaria.
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ		Las Defensorías del Pueblo locales ante la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030.	3,0	22,0	9,0	18,0	0,0	3,0	10,0	65,0	Denegado por falta de disponibilidad presupuestaria.
PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA		A ti, ¿qué te mueve? – Estudio sobre activismo y participación de las niñas y jóvenes en la ciudad de Madrid.	5,0	30,0	6,0	18,0	0,0	0,0	2,5	61,5	Denegado por falta de disponibilidad presupuestaria.
ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL GLOBAL		Iniciativas de democracia participativa con niños, niñas y adolescentes para la consecución del indicador 11.3.2. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Estudio de casos múltiples para el establecimiento de líneas base para la evaluación.	5,0	22,5	4,5	12,0	0,0	0,0	10,0	54,0	Denegado por falta de disponibilidad presupuestaria.
FUNDACIÓN ESCUELAS FELICIANA VIÉRTOLA		Por un barrio mejor.	3,0	14,5	0,0	2,0	0,0	0,0	5,0	24,5	Denegado por falta de disponibilidad presupuestaria.

*CRITERIOS:

1. Aportaciones de la investigación.
2. Calidad técnica del proyecto.
3. Incorporación de enfoques transversales.
4. Recursos.
5. Conurrencia como agrupación de entidades.
6. Complementariedad y coherencia con otras investigaciones.
7. Estrategia de comunicación.